



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

Resolución referida al rol de los parlamentos en la implementación de estrategias regionales para el sector Turismo y MiPymes, desde un enfoque sostenible, inclusivo y resiliente.

V-R-CIJTD-07102022.

Los representantes de los Parlamentos Miembros del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), presentes en la V reunión «Comisión Interparlamentaria de Turismo, Juventud y Deporte», celebrada el día siete de octubre del año dos mil veinte dos, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, dejamos constancia de nuestro compromiso de promover acciones estratégicas para redefinir los marcos normativos del Sector Turístico y MiPymes de forma inclusiva, sostenible y resiliente.

CONSIDERANDO:

I

Que en la cuarta reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Turismo, Juventud y Deporte», celebrada de manera virtual, el día cinco de julio del año dos mil veintiuno, se mandató a la Secretaria Permanente, iniciar en coordinación con las instancias que se estime pertinente el proceso de formulación de un informe técnico-legislativo sobre el estado actual del marco normativo en materia de Turismo Sostenible y si dicha legislación puede dar respuesta a los impactos derivados del COVID-19.

II

Que el «Plan de Desarrollo Institucional quinquenal del FOPREL 2022-2027», aprobado en la XXIV Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (Resolución: RE-XXIV-02-10082021), integra la elaboración y aplicación de instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. (LE 18-20/ ODS 12)

III

Que en el marco de la XXV Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada en la ciudad Punta Cana, República Dominicana, el día veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, por medio de Resolución: RE-XXV-04-26112021, se autorizó a la Secretaria Permanente del FOPREL, que en coordinación con la Cámara de Representantes del Estado Libre asociado de Puerto Rico, realicen gestiones financieras y técnicas correspondientes en pro de la implementación de la «Estrategia de gestión Migratoria colaborativa».

IV

Que en el marco de la XL Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día once de marzo del año dos mil veintidós, instruyeron a la Secretaría Permanente y comisiones interparlamentarias competentes del FOPREL, a enfocar el trabajo interparlamentario del periodo 2022, en iniciativas orientadas a la reactivación del desarrollo económico y mitigación de los efectos negativos derivados de la pandemia, con énfasis en sectores altamente vulnerables, tales como Educación, Salud, Turismo Y MIPYMES»

RESUELVE:

I

Nos comprometemos a promover desde el FOPREL y nuestros respectivos parlamentos miembros, acciones y medidas que contribuyan a fortalecer los marcos normativos del sector Turismo y MiPymes, desde una perspectiva sostenible, inclusiva, resiliente; que estos se adapten a la agenda ODS 2030;

II

Dar por recibido y dictaminar favorablemente el «Reporte Interparlamentario sobre perspectivas y consideraciones para la reactivación del sector turismo, desde un enfoque de desarrollo sostenible» presentado por la Secretaría Permanente del FOPREL.

III

Instruir a la Secretaría Permanente a realizar las gestiones correspondientes para iniciar un proceso de elaboración de una «Ley Marco Regional sobre el fomento del Turismo inclusivo, sostenible y resiliente» con enfoque en derechos humanos.

IV

Instruir a la Secretaría Permanente del FOPREL, que en coordinación con la Cámara de Representantes del Estado Libre asociado de Puerto Rico, integrar al sector turístico bajo un enfoque inclusivo, sostenible, resiliente y de derechos humanos, en las gestiones referidas a la «Estrategia de gestión Migratoria colaborativa», con la finalidad de promover al sector turístico como un mecanismo para prevenir la movilidad humana y un pilar del desarrollo sostenible en los países integrantes del FOPREL.

V

Instruir a la Secretaría Permanente a realizar un «Reporte Técnico» sobre el estado actual del marco normativo en materia de deporte desde un enfoque integral y de desarrollo, para adoptar e implementar plan de trabajo en dicho ámbito.

VI

Instruir a la Secretaría Permanente a realizar las gestiones financieras y coordinaciones correspondientes con el Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), por medio de su Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) para elaborar de forma conjunta una «Ley Marco Regional» (indicada en el resuelve III) en correspondencia con los lineamientos del «Plan estratégico de desarrollo turístico sostenible (PEDTS) región del SICA 2021-2025» y de la «Política Regional de Turismo» (PRETUR).

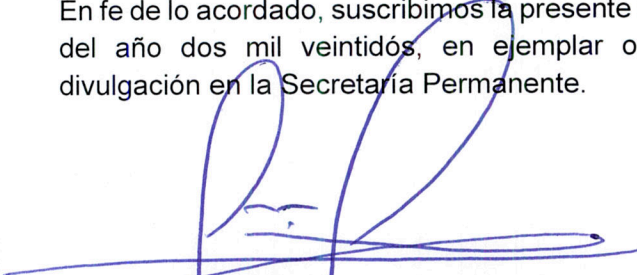
VII

Agradecer al Centro Regional de la Promoción de la MIPYME (CEMPROMYPE), por su valioso apoyo técnico y acompañamiento para la realización de la presente reunión interparlamentaria, a su vez, expresamos nuestra voluntad de trabajar de forma conjunta en la implementación de la Política regional MiPymes, por medio de la elaboración de una agenda común que refuerce los marcos normativos para el efectivo cumplimiento.

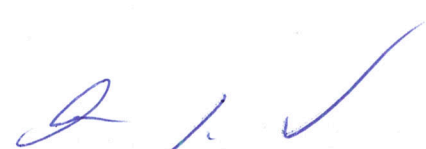
VIII

Dejar constancia del agradecimiento de los participantes de la V Reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Turismo, Juventud y Deporte», por la eficiente y esmerada labor de preparación y desarrollo logístico de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, representada por su presidente el H.D Alfredo Pacheco, vicepresidente Pro-tempore del FOPREL y su personal de apoyo en la realización de este evento, quienes lo realizaron con entusiasmo, dedicación y buena voluntad.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en ejemplar original, para su correspondiente archivo y divulgación en la Secretaría Permanente.




H.D Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente de la Cámara de Diputados de
República Dominicana, vicepresidente
Pro-tempore del FOPREL 2022



H.D Orlando Jorge Villegas,
Presidente de la Comisión
Interparlamentaria de Turismo Juventud y
Deportes del FOPREL.



H.D Rafael Aníbal Díaz Rodríguez,
Presidente de la Comisión de Turismo de
República Dominicana



H.S Claudia Esther Balderas Espinoza
en representación de la Cámara del
Senadores de México

H.D Rosaura Méndez Gamboa,
en representación de la Asamblea
Legislativa de Costa Rica

H.D José Raúl Chamagua Noyola,
en representación de la Asamblea
Legislativa de El Salvador

HR. Edgardo Feliciano Sánchez,
en representación de la Cámara de
Representantes de Puerto Rico

H.D Alina González,
en representación de la Asamblea
Nacional de Panamá

H.D Melchor Herrera,
en representación de la Asamblea
Nacional de Panamá

H.D Luz Angélica Smith,
en representación del Congreso Nacional
de Honduras

Hon. Alex Balona
Cayo Central Area Rep.

H.D Luis Balona, en representación
de la Asamblea Nacional de Belize